

Mecanismo de Expertos/as sobre el Derecho al Desarrollo

Contribución a la Cumbre del Futuro

Puesta en práctica del Derecho al Desarrollo para una participación significativa de las y los jóvenes

La participación de las y los jóvenes es un derecho humano, y su exclusión puede suponer una violación de sus derechos.

Para aprovechar las voces críticas y la visión esperanzadora de las personas jóvenes es necesario adoptar **vías innovadoras y sistemáticas** para su **participación significativa en los procesos de elaboración de políticas y la toma de decisiones a todos los niveles**, utilizando un enfoque basado en el derecho al desarrollo mediante:

- Acuerdos de cooperación internacional que incluyan a mujeres y hombres jóvenes como socios y líderes;
- Mecanismos reforzados o nuevos, tales como las plataformas digitales, a escala nacional, regional y mundial que:
 - permitan una participación significativa y no discriminatoria de las personas jóvenes de ambos sexos, y
 - garanticen una mayor diversidad y representatividad de las mujeres jóvenes y las niñas, las personas jóvenes en las situaciones más vulnerables, por ejemplo quienes viven en zonas rurales, pertenecen a pueblos indígenas, viven en condiciones económicas y sociales difíciles y representan la diversidad de culturas, países y regiones;
- Apoyo financiero adecuado a medio y largo plazo, solidaridad intergeneracional y apoyo comprometido para capacitar a las y los jóvenes y reforzar su capacidad de participación significativa;
- Procesos transparentes que garanticen una participación segura, con mecanismos de retroalimentación adecuados.

“Los Estados deben alentar la participación popular en todas las esferas como factor importante para el desarrollo y para la plena realización de todos los derechos humanos.”

Artículo 8.2, Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

MÁS INFORMACIÓN [AQUÍ](#)

